

	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

# **PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO**

	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

**CONTENIDO**

1. OBJETO..... 3

2. ALCANCE..... 3

3. DEFINICIONES..... 3

4. NORMATIVA..... 3

5. MEDIDAS PREVENTIVAS..... 4

6. ACTUACION INMEDIATA EN CASO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO..... 8

7. ANEXO..... 9

	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

### 1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento de prevención de riesgos laborales es establecer las medidas preventivas necesarias para la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad y salud para los trabajadores.

### 2. ALCANCE.

El presente procedimiento será de aplicación a todos los trabajos que impliquen riesgo de exposición a agentes biológicos y a todas las personas trabajadoras que los realicen en los centros de la Universidad de Extremadura (UEX). Fundamentalmente afectará a las tareas de investigación, laboratorios y experimentación animal.

En cuanto a la realización de este tipo de trabajos por parte de empresas adjudicatarias de contratos públicos, el procedimiento a aplicar se determinará mediante el correspondiente proceso de Coordinación de Actividades Empresariales.

### 3. DEFINICIONES.

Se define el Riesgo Biológico como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

Se considera exposición o accidente biológico (AB), el contacto con sangre, fluidos biológicos (semen, secreciones vaginales, líquido cefalorraquídeo, pleural, sinovial, amniótico, peritoneal y pericárdico) u otros líquidos mezclados con sangre, a través de inoculación percutánea, herida abierta, piel erosionada o mucosas, durante el desarrollo de actividad laboral. No se consideran AB las salpicaduras en la ropa o sobre piel intactas.

El riesgo de exposición a agentes biológicos deriva del contacto directo con personas, animales y materiales o muestras procedentes de éstos. La exposición puede producirse durante la aplicación de tratamientos (*cirugía, administración de vacunas y medicamentos, etc.*), manipulación de fluidos (*sangre, orina, material fecal, placentas, saliva, etc.*) o de muestras extraídas para fines diagnósticos o de investigación, y también por contacto con instrumental o materiales contaminados.

### 4. NORMATIVA.

**Ley 31/95**, de 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

**RD 664/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

**Orden ESS/1451/2013**, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

## 5. MEDIDAS PREVENTIVAS.

*Consideración inicial: toda muestra de sangre y/o fluido orgánico debe considerarse y manejarse como potencialmente infecciosa.*

Siempre que se maneje material potencialmente infeccioso y en todo contacto con personas o animales deben cumplir una serie de medidas preventivas denominadas “Precauciones Estándar”:

### ❖ **Vacunación:**

- Cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación. Ejemplos:
  - Hepatitis B: recomendable para el personal que tenga contacto directo o indirecto con sangre humana.
  - Otras vacunas recomendadas en el medio laboral: Hepatitis A, Rabia, Tétanos, Gripe, ...

### ❖ **Normas de higiene personal:**

- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable antes de comenzar la actividad laboral, usar guantes de protección adecuados.
- Lavado de manos antes y después de atender a cada persona o animal aunque se hayan usado guantes. También cuando las manos se hayan manchado con material potencialmente infeccioso.
- No se debe trabajar con anillos o joyas que puedan obstaculizar una buena limpieza o favorezcan la retención de material potencialmente infeccioso.
- No comer, beber ni fumar en el área de trabajo.
- No debe realizarse pipeteo con la boca. Se utilizarán dispositivos de aspiración mecánica.

### ❖ **Uso de equipos de protección - barrera apropiados a cada tipo de exposición:**

- **Guantes de protección.** Se deben usar guantes en las siguientes circunstancias:

- Siempre que el trabajador presente cortes, heridas o lesiones cutáneas en las manos.
- Siempre que exista contacto con piel no íntegra o mucosas de personas o animales.
- Ante el manejo de sangre, fluidos biológicos y tejidos.
- Ante el manejo de objetos, materiales o superficies contaminadas con sangre o fluidos biológicos.
- Al realizar cualquier procedimiento invasivo.
- Los guantes se cambiarán tras el contacto con cada paciente. Si durante su empleo se



	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

perforasen, es preciso quitárselos, lavarse inmediatamente las manos y ponerse un nuevo par.

- **Mascarillas de protección:**

- Mascarilla quirúrgica: en procedimientos con riesgo de salpicaduras de sangre u otro fluido orgánico a la mucosa oral o nasal.
- Mascarilla FFP3: en la atención a personas o animales con enfermedades de transmisión por vía aérea (TBC), por gotas (meningitis) o riesgo de aerosoles.



- **Protección ocular**, en procedimientos con riesgo de salpicaduras de sangre u otro fluido orgánico a la mucosa ocular. Será suficiente con una pantalla facial, salvo que exista riesgo de aerosoles en cuyo caso se utilizarán gafas de montura integral.



- **Bata o delantal impermeable**, además de la bata o uniforme habitual, en los casos que se prevea una gran producción de salpicaduras de sangre u otros fluidos orgánicos.

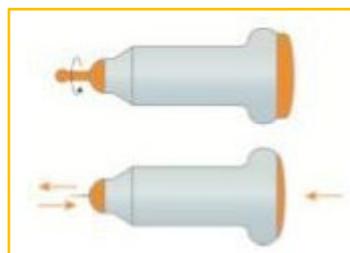
- ❖ **Atención en el manejo de objetos cortantes y punzantes:**

- EXTREMAR LAS PRECAUCIONES en el manejo de material de riesgo (agujas, bisturís, etc.).
- Emplear el MATERIAL DE BIOSEGURIDAD disponible. Por ejemplo, agujas y catéteres con protección antipinchazos, agujas y lancetas retráctiles, agujas con protección de puntas, ...

Ejemplos:



Protección puntas aguja



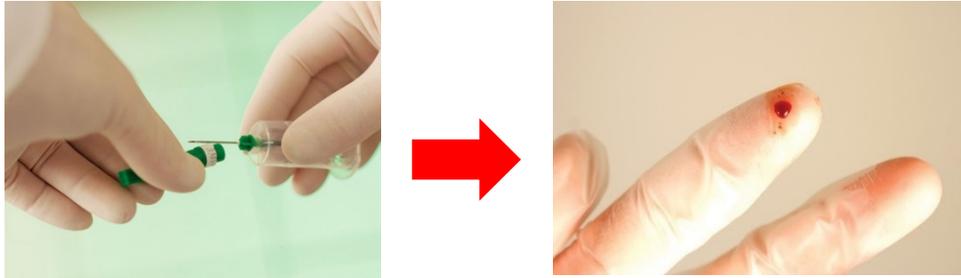
Lanceta retráctil



Aguja retráctil

	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

- NO encapsular agujas ni objetos cortantes o punzantes.



- NO DEJAR EL MATERIAL CORTANTE O PUNZANTE ABANDONADO. El personal que lo utilice se responsabilizará personalmente de su correcta eliminación.
- Depositarlos en los contenedores adecuados, que deberán estar siempre en el lugar de trabajo, evitando su llenado excesivo.
- SEPARAR LA AGUJA DE LA JERINGA al introducirlos en el contenedor.
- COMPROBAR que no se han dejado olvidado objetos cortantes-punzantes en la ropa de trabajo ni en las sábanas de las camillas antes de enviar a la lavandería o desechar.



#### ❖ Desinfección y esterilización

- Es preferible utilizar material de un solo uso.
- Todos los objetos susceptibles de esterilización o desinfección deben ser sometidos a una limpieza previa de sangre, sustancias y/o restos adheridos a su superficie. Estos procesos se realizarán de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

#### ❖ Eliminación adecuada de residuos biocontaminados

- Todo material de desecho o residuo biológico se depositará en los contenedores destinados para ello, cumpliendo estrictamente con la normativa de gestión de residuos establecida en la UEx.
- No mezclar los residuos biológicos con otro tipo de residuos.



	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

❖ **En caso de salpicaduras o vertidos de sangre o fluidos orgánicos sobre objetos o superficies:**

- Colocarse guantes adecuados.
- Verter desinfectante, puede ser lejía doméstica diluida al 10%.
- Limpiar la zona con papel desechable.
- Quitarse los guantes y lavarse las manos.

❖ **Señalización de muestras.** Todas se considerarán potencialmente infectadas.



❖ **Elección de los contenedores idóneos** para las muestras, teniendo en cuenta el tiempo que se van a mantener, la temperatura a la que se van a almacenar y el procesamiento o análisis a que serán sometidas.



❖ **Aislamiento si la persona o animal presentan:**

- Hemorragia incontrolada.
- Alteraciones importantes de la conducta.
- Diarrea profusa.
- Procesos infecciosos que exijan aislamiento (por ejemplo tuberculosis).

❖ **En las áreas de trabajo con agentes biológicos:**

- Contención biológica (nivel 1, 2, 3 ó 4) del laboratorio adecuada al grupo de peligrosidad de los microorganismos que se manipulen (grupo 1, 2, 3 ó 4).
- Delimitar y señalar áreas de trabajo donde se manipulen agentes biológicos.
- Respetar las limitaciones de acceso.
- Establecer métodos y procedimientos de trabajo para cada tarea.
- Uso de cabinas de seguridad biológica cuando sea necesario.
- Etiquetado y transporte correcto de muestras.
- Uso de los Equipos de Protección Individual (EPIS ) adecuados a cada tarea.



	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

## 6. ACTUACION INMEDIATA EN CASO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO.

### ➤ Actuación sobre la zona de exposición:

- En caso de accidentes percutáneos (corte, punción, mordedura, arañazo, ...):
  - Retirar el objeto con el que se ha producido el accidente.
  - Gestión adecuada del objeto y del equipo de protección individual.
  - Limpiar la herida con agua corriente o suero fisiológico, dejando fluir la sangre durante 2-3 minutos, induciendo el sangrado si es preciso.
  - Evitar maniobras agresivas que puedan producir erosiones que favorezcan la infección.
  - Desinfectar la herida con antiséptico (povidona yodada, gluconato de clorhexidina u otro desinfectante en su defecto). NUNCA USAR LEJÍA.
  - Cubrir la herida con un apósito.
- En caso de salpicaduras a piel:
  - Lavado con jabón y agua.
  - Cuando la piel no esté íntegra, actuar como corte o punción.
- En caso de salpicaduras a mucosa:
  - Lavado de arrastre con agua abundante y/o suero fisiológico durante 10- 15 minutos. NUNCA UTILIZAR OTRO PRODUCTO.

### ➤ Comunicación a su responsable.

### ➤ Comunicación del accidente de trabajo al Servicio de Prevención. Se realizará a la mayor brevedad posible:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_prevencion/peticiones/comunicacion\\_accidentes/formulario-de-solicitud-de-informacion/organizacion/servicios/servicio\\_prevencion/peticiones/comunicacion\\_accidentes](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/peticiones/comunicacion_accidentes/formulario-de-solicitud-de-informacion/organizacion/servicios/servicio_prevencion/peticiones/comunicacion_accidentes)

### ➤ Asistencia a centro sanitario:

La persona trabajadora accidentada acudirá al Centro sanitario inmediatamente tras el accidente para valorar la necesidad de un seguimiento serológico y/o profilaxis postexposición.

En el caso de personas afiliadas a la Seguridad Social deberán acudir a la Mutua de Accidentes de la UEx (FREMAP), las personas afiliadas a Muface acudirán al Servicio de Urgencias de la compañía elegida.

Deberán presentar la siguiente documentación:

- Muestra de sangre de la fuente (persona o animal) o informe infeccioso si se conoce.
- Anexo I relleno y firmado por la fuente en caso de ser una persona.

	<b>PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS CON RIESGO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO</b>		
	v 1.0	PT-004	

**7. ANEXO.**

**AUTORIZACIÓN DE FUENTE**

Nombre y Apellidos de la Fuente : \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Fecha del Accidente: \_\_\_\_\_

Autorizo extracción analítica para valoración de la exposición accidental con riesgo biológico ocurrida y de la cual soy fuente. Autorizo el tratamiento de los datos para la notificación de la exposición accidental a la Autoridad Sanitaria, así como el intercambio de datos que sean necesarios para el seguimiento analítico de mi exposición amparado por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo autorizo la realización de las siguientes pruebas analíticas:  
**Hbs Ag, Anti VHC y Anti VIH (Si positivo en VHC o VIH confirmar)**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma de la fuente / tutor legal.

Fdo.: \_\_\_\_\_